

Corte: ministros ponen fin a salarios de más de \$200 mil

Ajustes. Aguilar Ortiz y cinco de sus compañeros difundieron que recibirán al mes 137 mil 582.27 pesos; el pleno celebrará su primera sesión pública el 11 de septiembre



El ministro titular del máximo tribunal del país. ARIANAPÉREZ

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Los salarios de 206 mil pesos que tenían los integrantes de anteriores conformaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quedaron en el pasado, pues Hugo Aguilar Ortiz —ministro presidente— y cinco de sus compañeros publicaron en la página oficial del máximo tribunal que recibirán mensualmente 137 mil 582.27 pesos.

Además, aún falta el ajuste del Órgano de Administración Ju-

dicial (OAJ) que solicitó Aguilar Ortiz para que ningún togado gane más que la presidenta Claudia Sheinbaum, que anunció el pasado 1 de septiembre.

Por el momento, las percepciones netas son un poco superiores a las de la mandataria, de acuerdo con los montos publicados en sus páginas electrónicas hasta ayer.

Para el ejercicio fiscal de 2025 se aprobó un salario neto de 134 mil 290 pesos para Sheinbaum. Sin embargo, en la página Buen Go-

bierno se menciona que la mandataria recibe un salario bruto de 191 mil 846 pesos y un neto de 133 mil 332.97 pesos.

En tanto, en el sitio web de la Corte se detalla que el salario bruto de los ministros es de 191 mil 656.76 pesos, es decir, 190 pesos menos que el de la Presidenta.

La única ministra que permanece con un sueldo menor al resto es Lenia Batres Guadarrama. Desde su llegada a la Corte, en 2024, empezó a devolver parte de sus ingresos a la Tesorería

de la Federación para no ganar más que el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Batres recibe un salario bruto de 184 mil 116.86 pesos y un neto de 128 mil 992.49 pesos mensuales.

Por el momento, los ministros que han dado a conocer de manera pública el monto de sus sueldos son Hugo Aguilar, Giovanni Azael Figueroa Mejía, Sara Irene Herreras Guerra, María Estela Ríos González, Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.

Se espera que en las próximas

Y ADEMÁS

Caso Sasha Sokol marca precedente

La Corte publicó dos criterios obligatorios para todos los jueces del país que establecen cómo juzgar los casos de víctimas que hayan sufrido el mismo delito que la cantante Sasha Sokol. En junio pasado, la Corte dejó firme la condena civil contra el productor Luis de Llano por relación sexoafectiva que tuvo con Sokol cuando ella tenía 14 años y él 39. El fallo señala que, en tales casos, no habrá plazo de prescripción para presentar demandas civiles cuando no procedan por la vía penal. La otra tesis establece que la acción para reclamar indemnización por violencia sexual en la niñez y adolescencia es imprescriptible.

horas se publiquen los sueldos de los ministros Irving Espinosa Betanzos y Aristides Rodrigo Guerrero García.

Cabe recordar que el pasado 1 de septiembre Aguilar Ortiz anunció que pedirá la implementación de medidas de austeridad que permitirán un ahorro de 300 millones de pesos al año.

Asimismo, adelantó la solución de los juicios interpuestos por funcionarios judiciales para que se ajusten las remuneraciones y nadie gane más que la Presidenta, lo que permitirá un ahorro de otros 800 millones de pesos anuales.

También señaló que pedirá al OAJ la revisión de las remuneraciones de todos los ministros en retiro para que se ajusten a la Constitución, pues han constatado que algunos perciben salarios de entre 205 mil y 385 mil pesos mensuales, “muy por arriba” de lo que gana la titular del Ejecutivo federal.

Además, buscará eliminar otros apoyos que generan gastos excesivos al presupuesto autorizado para el máximo tribunal.

Aguilar Ortiz señaló que la nueva Corte también impulsará la eliminación de los excesos administrativos y gastos superfluos, por lo que se reducirán los apoyos adicionales.

En la pasada administración, los ministros —excepto Batres— recibían, cada uno, un salario de 2 millones 480 mil pesos al año, pero podían obtener hasta 7 millones 140 mil pesos por prestaciones.

Proyectos en puerta

La nueva integración de la Suprema Corte celebrará su primera sesión pública el próximo jueves 11 de septiembre.

Los primeros asuntos que analizará el pleno corresponden a proyectos de las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz Ahf y Yasmín Esquivel Mossa, quienes repiten en el cargo.

Fuentes del máximo tribunal informaron que este miércoles los togados celebraron una sesión privada en la que hablaron sobre acuerdos administrativos y para mejorar el funcionamiento de la Corte. ■